



Ayuntamiento de Escatrón

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPOSICIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal laboral para la contratación mediante oposición, de la plaza de operario de servicios múltiples a jornada completa.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 125/2020 de 26 de marzo de 2020, conforme a la convocatoria aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha de 9 de marzo de 2020, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

Vista la lista provisional de admitidos aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha de 29 de junio, y vistas las alegaciones presentadas por los interesados.

Visto, que efectivamente D D. A. R. , está en posesión la titulación necesaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.	A.G.U.
2.	J.A.H.L.
3.	O.D.V.G.
4.	F.M.P.
5.	J.A.G.A.
6.	S.E.S
7.	D.A.R.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

Ayuntamiento de Escatrón



Ayuntamiento de Escatrón

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal los siguientes:

Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxx, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Secretaria: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Administrativo del Ayuntamiento de Escatrón, y que a su vez hará las veces de vocal. La Administrativo de Contabilidad D^a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, hará de suplente de la misma.

Vocales: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, técnico medio de urbanismo y obras del Ayuntamiento de Escatrón, un operario u oficial designado por el Ayuntamiento de Caspe y otro designado por el Ayuntamiento de Quinto, de igual o superior categoría a la plaza ofertada.

TERCERO: Se señala como fecha del examen teórico el día 29 de julio a las 10 horas en Centro Polivalente. Los aspirantes deberán concurrir provistos de bolígrafo y el DNI. Quienes no hayan presentado la documentación que ha de valorarse en la fase concurso podrán hacerlo hasta ese mismo momento.

El examen teórico consistirá en un examen tipo test, de 50 preguntas a responder en un plazo de 1 hora y media.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-ofterta-empleo-publico-seleccio>.

En Escatrón, a 13 de julio de 2020.

EL ALCALDE

Ante Mí, El Secretario

Fdo: Juan Abad Bascuas

Fdo: Antonio Jaime Ansón.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán presentar recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, y bien directamente o una vez resuelto el recurso potestativo de reposición, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.